



RES - 2024 - 758 - D-HUM # UNNE

VISTO:

El expediente N° 28-2024-00903 por el que se tramita la Contratación Directa N° 04/2024 para la ejecución del Proyecto Box/Estand para representantes de agrupaciones estudiantiles de esta Facultad, aprobada por RES - 2024 - 528 - D-HUM#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que presentaron cotización las firmas EMMA CONSTRUCTORA, CARLOS A. CUEVAS, IATHSA CONSTRUCTORA, MARTA DUFEK y MIROC SRL, según acta de apertura de sobres obrante a fojas 121;

Que a fojas 126 la División Contrataciones incorpora el cuadro comparativo de las ofertas recibidas y solicitó la intervención de la Dirección de Gestión de Estudios y Proyectos del Instituto Campus Resistencia;

Que a fojas 128 se incorpora el análisis técnico efectuado por la mencionada dirección por lo que recomienda el presupuesto de la oferta n° 3 efectuada por la firma IATHSA Constructora;

Que a fojas 130 y vuelta de las presentes actuaciones, se incorpora el dictamen de la Comisión Evaluadora de Licitaciones, Concurso de Precios, Contratación Directa, Subastas y Remates Públicos, en el que recomienda adjudicar la obra a la firma IATHSA CONSTRUCTORA por la suma de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 11.210.850), además sugiere un adelanto financiero del treinta por ciento (30%) a la referida empresa y desestimar las ofertas efectuadas por las empresas MIROC SRL CUIT N° 30-71456456-7, EMMA Constructora CUIT N° 27-23002914-3 por resultar los precios cotizados, poco convenientes a los intereses de esta unidad académica;

Que la División Contrataciones sugiere se adjudique la Contratación Directa N° 04/2024 a la empresa IATHSA CONSTRUCTORA por ser la oferta más conveniente, y solicita autorización para que por el Departamento de Tesorería se efectúe un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del valor adjudicado, equivalente a PESOS



TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 3.363.255), según consta a fojas 132;

Que la presente medida se toma conforme las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º -ADJUDICAR la Contratación Directa N° 04/2024 para la ejecución del Proyecto Box/Estand para representantes de agrupaciones estudiantiles de esta Facultad a la firma IATHSA CONSTRUCTORA CUIT N° 20-33732991-9 por el monto total de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 11.210.850), de conformidad con lo tramitado por expediente N° 28-2024-00903.

ARTICULO 2º -AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a abonar a la firma IATHSA CONSTRUCTORA CUIT N° 20-33732991-9 la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 11.210.850), imputándose al Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia de las Unidades Académicas del presupuesto de la Universidad, los cuales se encuentran ingresados como Fondos de Terceros al presupuesto vigente de esta Facultad, otorgándosele un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del valor mencionado equivalente a PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 3.363.255).

ARTICULO 3º -REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese en la página web de la Facultad de Humanidades y, cumplido, archívese.

dc/nrp/joc

HUGO EDGARDO GARCÍA LOZA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Prof. GRACIELA BEATRIZ GUARINO  
DECANA

## Hoja de firmas